

# **República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional** 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Informe**

Nú	mero	•
114		•

Referencia: ANEXO I\_ Lineamientos generales del Programa Juventudes sin Discriminación

#### ANEXO I

Lineamientos generales del Programa Juventudes sin Discriminación

#### **Fundamentación**

En un contexto de intensa heterogeneidad cultural, económica y social, existen distintas maneras de transitar la juventud. Son múltiples los recorridos biográficos que varían en función de la pertenencia de clase, el género, el lugar donde se vive, la generación a la que se pertenece. La juventud no es una categoría definida exclusivamente por la edad o por condiciones biológicas; no presenta atributos fijos de carácter universal, sino que depende de las condiciones de vida, los ámbitos de socialización, las experiencias de participación social, la historia familiar, entre otras variables.

Es necesario considerar la juventud como un fenómeno sociocultural en correspondencia con un conjunto de expectativas, mandatos, patrones construidos socialmente en un contexto histórico determinado, en el que la posición de clase y el género adquieren gran relevancia.

En este marco, las juventudes realizan grandes esfuerzos de adaptación al medio cultural en el que se desarrollan. Su apariencia, lenguaje, vestimenta y sus actividades serán objeto de la mirada social que se posa sobre ellas, moldeando aspiraciones y exigencias.

Los ámbitos de socialización de las juventudes estarán marcados por esta heterogeneidad, que incide sobre las propuestas culturales, educativas, deportivas, comunitarias, en las que operan diferencias culturales, pero también diferencias sociales y económicas, y se ponen de manifiesto modalidades de discriminación, exclusión y construcción de otredades.

En los ámbitos de entretenimiento, en la práctica y espectáculos deportivos, en las escuelas, los barrios y las organizaciones comunitarias, así como las redes sociales virtuales, las juventudes se posicionan, generan identificaciones, marcan diferencias, apelan a signos distintivos. En ese proceso de construcción identitaria y de relaciones entre pares, se manifiestan diversas formas de desigualdad, discriminación y violencia que se deben abordar integral e institucionalmente, a fin de cuidar los derechos de todas las personas, promover la convivencia en la diversidad y respetar las elecciones personales.

En este punto, merecen especial atención las cuestiones vinculadas con los roles de género y la orientación sexual, en tanto son construcciones vinculadas con los mandatos sociales que se despliegan desde la primera socialización y que tienen incidencia —a lo largo de las trayectorias— sobre los comportamientos y relaciones.

La construcción jerárquica de la masculinidad conlleva ventajas para los varones (principalmente cis hetero), quienes ya en la adolescencia gozan de un mayor dominio del espacio público, mayores concesiones para el ejercicio de la sexualidad, menor exigencia en las tareas domésticas y de cuidado. Sin embargo, los mandatos que recaen sobre la masculinidad implican también la asunción de riesgos, la exposición del cuerpo, la negación del dolor, aspectos que tienen estrecha relación con problemáticas tales como los consumos problemáticos, el desborde, las violencias.

La revisión de mandatos que circulan en las familias, los territorios y las instituciones enriquece las posibilidades de repensar los modos de relación que obedecen al mandato de la masculinidad. Este se construye naturalizando normas, prácticas y discursos que devienen en formas violentas de resolución de conflictos y en el ejercicio de una supuesta superioridad de género que provoca padecimiento tanto a quienes se encuentran —por mandato social— exigidos de cumplirla, como a quienes representan identidades de género que son depreciadas desde ese esquema basado en la desigualdad y la violencia.

Desde esta misma perspectiva de género, las mujeres y disidencias jóvenes también atraviesan singularidades que complejizan el desafío de pensar políticas lo suficientemente representativas de la diversidad de estas poblaciones.

Las expresiones de violencia y discriminación hacia y entre personas jóvenes han cobrado protagonismo en la agenda pública durante los últimos años. Sucesos que involucran agresiones físicas, discursos de odio y violencia institucional muestran cotidianamente el carácter multidimensional de la problemática y exigen avanzar en el abordaje de tres dimensiones: prevención, reparación y construcción de nuevos acuerdos.

Según el *Mapa Nacional de la Discriminación 2019*, el 91 % de las personas consultadas de entre 18 y 29 años refirió haber experimentado discriminación en el ámbito de las redes sociales e Internet. No obstante, dichas personas expresaron que el principal ámbito en el que vivieron en primera persona situaciones de discriminación es el *educativo*, seguido de la *vía pública* y el *transporte*, el ámbito *laboral* y, luego, el de los *boliches* y *eventos sociales*. Entre los principales tipos de discriminación sufrida en estos ámbitos, aparecen cuestiones estéticas — asociadas a las corporalidades— y cuestiones vinculadas con el género. Luego se hace referencia a la *condición socioeconómica*, el *color de la piel* y la *vestimenta*.

La prevención de esta problemática implica entonces un fuerte trabajo de concientización para desnaturalizar prejuicios, ya que —a pesar de que la Declaración Universal de los Derechos Humanos tiene jerarquía constitucional en Argentina desde 1994— aún persisten mecanismos de desigualación a partir de la jerarquización entre grupos, la valorización y desvalorización de las características humanas y la falta de reconocimiento de la

diversidad.

En este punto, el Programa prevé la realización de campañas, el desarrollo de propuestas de formación y la generación de encuentros entre juventudes en los que puedan expresarse y ser escuchadas.

Asimismo, la reparación exige un trabajo de acercamiento a las poblaciones jóvenes, que permita detectar situaciones, asistir a las víctimas de discriminación y mediar en la resolución de conflictos.

Por último, la construcción de nuevos acuerdos implica que el INADI trabaje de manera mancomunada con distintos actores sociales —en ámbitos como el comunitario, deportivo, educativo, laboral, del entretenimiento, entre otros—, a fin de garantizar que la escuela, el barrio, la facultad, el trabajo, el club, el bar, el boliche, la calle y las redes sociales sean espacios de concreción de derechos y no de exclusión.

# Objetivo general

• Contribuir a la protección de los derechos de las juventudes y a la prevención de la discriminación hacia y entre jóvenes, en sus ámbitos de socialización, estatales, privados y comunitarios.

# Objetivos específicos

- Construir acuerdos interinstitucionales con diferentes áreas estatales, privadas y comunitarias, para la protección y prevención de la discriminación en los ámbitos de socialización de las juventudes.
- Proteger los derechos de las juventudes, identificando ámbitos y prácticas discriminatorias, asistiendo a las víctimas y mediando en la resolución de esas situaciones.
- Prevenir las prácticas discriminatorias hacia y entre juventudes, a partir de campañas de concientización, actividades de formación en la temática y realización de encuentros donde se promueva el intercambio respetuoso y diverso.

## **Actividades**

- Formalización de acuerdos con instituciones estatales, nacionales, provinciales y municipales, que tienen la función de regular las prácticas y garantizar los derechos en los ámbitos de la educación, la cultura, el deporte, la comunicación, el entretenimiento, la salud, la administración de seguridad y justicia, para el desarrollo de acciones conjuntas que contribuyan a los objetivos del Programa.
- Sostenimiento de espacios de capacitación sobre la problemática de la violencia hacia y entre juventudes, en conjunto con trabajadores y trabajadoras del ámbito del entretenimiento, la nocturnidad, el deporte y la organización comunitaria.
- Construcción de canales de comunicación permanente con instituciones y organizaciones en las que participan juventudes, para asesorar, asistir y acompañar en la tarea de prevención y reparación de la discriminación.
- Identificación de sitios y modalidades de discriminación a las personas de entre 15 y 29 años, a partir del

Mapa Nacional de la Discriminación del INADI.

- Elaboración de un diagnóstico en conjunto con delegaciones provinciales del INADI y municipios, a fin de priorizar poblaciones, jerarquizar temas y planificar actividades adecuadas.
- Generación de protocolos de actuación frente a situaciones de discriminación hacia y entre juventudes, en conjunto con instituciones y organizaciones que están en contacto con esta población.
- Diseño y desarrollo de campañas comunicacionales de concientización sobre la discriminación, promoción de la diversidad y prevención de la violencia, destinadas a públicos jóvenes y adultos.
- Organización de encuentros de intercambio y reflexión en los que las juventudes puedan debatir sobre la problemática y generar propuestas para su abordaje.
- Promoción de iniciativas que permitan que las juventudes expresen sus opiniones sobre la problemática, a partir de la música, la literatura, el cine, la fotografía, el teatro y otros lenguajes artísticos.